



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN GONZALO PIZARRO**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, celebran con profunda unción cívica su aniversario de creación;

Que, surge el **CANTÓN GONZALO PIZARRO** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para proyectar oportunidades de crecimiento colectivo y fortalecer los valores identitarios del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo y tesón que plasma su población, orientado al engrandecimiento del cantón y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN GONZALO PIZARRO**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General